

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**9905**      ***Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia de 6 de mayo de 2013 por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el primer cuatrimestre del año 2013***

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears enviarán al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el primer cuatrimestre del año 2013:

- Convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Formentera para la celebración del Día de las Illes Balears 2013, mediante un procedimiento anticipado de gasto correspondiente al ejercicio de 2013, de 18 de enero de 2013.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Menorca para la celebración del Día de las Illes Balears 2013, mediante un procedimiento anticipado de gasto correspondiente al ejercicio de 2013, de 21 de enero de 2013.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Ibiza para la celebración del Día de las Illes Balears 2013, mediante un procedimiento anticipado de gasto correspondiente al ejercicio de 2013, de 29 de enero de 2013.
- Tercera adenda de modificación del convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears, firmado el 27 de septiembre de 2012, modificado mediante una primera adenda de 12 de noviembre de 2012 y, posteriormente, de nuevo por una segunda adenda de modificación y prórroga en fecha 17 de diciembre de 2012, para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 4 de abril de 2013.
- Tercera adenda de modificación del convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Real Academia de Bellas Artes de San Sebastián de las Illes Balears, firmado el 27 de septiembre de 2012, modificado mediante una primera adenda de 27 de noviembre de 2012 y, posteriormente, de nuevo por una segunda adenda de modificación y prórroga en fecha 11 de diciembre de 2012, para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 4 de abril de 2013.
- Tercera adenda de modificación del convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Real Academia Mallorquina de Estudios Históricos, Genealógicos y Heráldicos, firmado el 27 de septiembre de 2012, modificado mediante una primera adenda de 23 de noviembre de 2012 y, posteriormente, de nuevo por una segunda adenda de modificación y prórroga en fecha 17 de diciembre de 2012, para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 4 de abril de 2013.

Palma, 6 de mayo de 2013

**El vicepresidente y consejero de Presidencia**

Antonio Gómez Pérez

